

ACUERDO DE PAGO A CONFINANCIERA S.A. C.F.

JULIO ALBERTO RAMIREZ TRUJILLO, identificado con cédula de ciudadanía número 79.846.286, domiciliado en la Calle 22 A N. 29-29. Teléfono: 4219817, quien en este acto se denominara el **ACREEDOR** y por otra parte **LUIS GONZALO MONTAÑEZ IBARRA**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.510.578, domiciliado en la Calle 15 N. 119 A-40 Bloque 10 casa 4 Fontibón Estancia 1. Teléfono: 311 4621636, quien se denominará **DEUDOR Y CODEUDOR** han convenido celebrar el presente **ACUERDO DE PAGO A CONFINANCIERA S.A. C.F.**. Dado que el crédito N. 01-04-01066664 fue aprobado al señor JULIO ALBERTO RAMIREZ TRUJILLO, identificado con cédula de ciudadanía número 79.846.286.

Las partes acuerdan que el señor **LUIS GONZALO MONTAÑEZ IBARRA** cancelara la totalidad del vehículo con las siguientes características PLACA: SZY986 MARCA: KIA, LINEA: SOUL LX, MODELO: 2013, CILINDRADA: 1591, COLOR: BLANCO, SERVICIO: PUBLICO, CLASE: CAMIONETA, CARROCERIA: WAGON, COMBUSTIBLE: GASOLINA, CAPACIDAD: 4, NUMERO DE MOTOR: G4FGCH406032, NUMERO DE SERIE Y CHASIS: KNAJT811AD7429670, NUMERO DE IMPORTACION: 352012000055799 DE FECHA: 28/02/2012, NUMERO DE PUERTAS: 4, CON PREnda A CONFINANCIERA S.A. C.F., TARjeta A NOMBRE DE RAMIREZ TRUJILLO JULIO ALBERTO IDENTIFICADO CON CÉDULA 79.846.286. MATRICULADO EN MOSQUERA-CUND. TARjeta N. 10003610736. AFILIADO A SIDCAR S.A.S ORDEN INTERNA 415. De la siguiente manera la suma TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$34.000.000) que será cancelado a CONFINANCIERA S.A. C.F. en cuotas mensuales de UN MILLON TREINTA Y Siete MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.037.000) a partir del 15 de Junio de 2012 hasta el 15 de Junio de 2016.

Los gastos que se ocasionen con motivo de LEVANTAMIENTO DE PREnda Y TRASPASO serán cubiertos únicamente por el **LUIS GONZALO MONTAÑEZ IBARRA** incluyendo la Retención en la Fuente. Y demás que se necesitan para su buen rodamiento.

El vehículo no se podrá enajenar, hipotecar, vender, pignorar, embargar ni ningún otro gravamen hasta que se haya cancelado la totalidad del de la prenda y de lo contrario tendrá autorización por escrito por parte del ACREEDOR. Para la firma del traspaso y este se compromete a firmar los documentos necesarios.

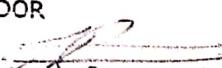
Las partes acuerdan que el presente documento tendrá merito ejecutivo antes las entidades privadas y publicas cuyos costas serán a cargo de la parte que Incumpla.

Las partes acuerdan que si llegara a suceder algo fortuito alguna de las partes el LAVANTAMIENTO DE PREnda Y EL TRASPASO se llevará a cabo con los primeros herederos del señor JULIO ALBERTO RAMIREZ TRUJILLO y así lo acepta:

El señor **LUIS GONZALO MONTAÑEZ IBARRA**, será responsable del rodamiento del vehículo, mantenimiento y daños a terceras personas y otros, y de cubrir todos los gastos, pero el señor JULIO ALBERTO RAMIREZ TRUJILLO se compromete a firmar los documentos necesarios.

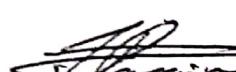
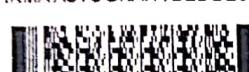
Para constancia de lo anterior firman las partes que intervinieron en la Ciudad de Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de Julio de dos mil doce (2012). Y así lo aceptan.

ACREEDOR


JULIO ALBERTO RAMIREZ TRUJILLO
C.C.N. 79.846.286

DEUDOR - COEUDOR


LUIS GONZALO MONTAÑEZ IBARRA
C.C.N. 79.510.578.8117

<p>NOTARÍA 5 DE BOGOTÁ</p> <p>DILIGÉNCIA DE RECONOCIMIENTO DE TEXTO Y CONTENIDO</p> <p>Ante el despacho de la Notaría Quinta del Círculo de Bogotá D.C. Compareció:</p> <p>RAMIREZ TRUJILLO JULIO ALBERTO</p> <p>Quien se Identificó con:</p> <p>C.C. No. 79846286</p> <p>y declaró que reconoce como suyo el anterior documento y la firma que en él aparece, la que es de su puño y letra. Para constancia se firma nuevamente.</p> <p>Bogotá D.C. 23/08/2012 a las 02:26:33 p.m. xwsa1ps1pzsp10p</p> <p></p> <p>FIRMA AUTÓGRAFA DEL DECLARANTE</p> <p></p> <p>A2</p> <p>AUTORIZÓ LA PRESENTE DILIGENCIA</p> <p>LILYAM EMILCE MARIN ARCE</p> <p>NOTARIA 5 (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ</p>

NOTARÍA 5 DE BOGOTÁ

NOTARÍA 5^a

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE
TEXTO Y CONTENIDO**

Ante el despacho de la Notaría Quinta del Círculo de Bogotá D.C. Compareció:

MONTAÑEZ IBARRA LUIS GONZALO

Quien se identificó con:

C.C. No. 79510578

y declaró que reconoce como suyo el anterior documento y la firma que en él aparece, la que es de su puño y letra. Para constancia se firma nuevamente.

Bogotá D.C. 23/08/2012 a las 02:26:10 p.m.
tbvcdvtg4rdg4dc4

FIRMA AUTÓGRAFA DEL DECLARANTE



A2


AUTORIZO LA PRESENTE DILIGENCIA

LILYAM EMILCE MARIN ARCE

NOTARÍA 5 (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ